

COLECCION
DE LOS
TRATADOS DE PAZ
DE ESPAÑA.
REYNADO DE PHELIPPE III.
PARTE I.

COLECCION
DE LOS
TRATADOS DE PAZ,

ALIANZA, NEUTRALIDAD, GARANTIA, PROTECCION, TREGUA, MEDIACION,
ACCESION, REGLAMENTO DE LIMITES, COMERCIO, NAVEGACION, &c.

HECHOS
POR LOS PUEBLOS, REYES, Y PRINCIPES
DE ESPAÑA

Con los Pueblos, Reyes, Principes, Republicas, y demás Potencias de Europa, y otras Partes del Mundo; y entre sí mismos, y con sus respectivos Adversarios: y juntamente de los hechos directa, ò indirectamente contra ella.

*Desde antes del Establecimiento de la MONARCHIA GOTHICA,
HASTA EL FELIZ REYNADO*

DEL REY N. S. D. PHELIPE V.

En la qual se comprehenden

OTROS MUCHOS ACTOS PUBLICOS, Y REALES

Concernientes al mismo asunto, como Declaraciones de Guerra, Retos, Manifiestos, Protestas, Prohibiciones, y Permisiones de Comercio, Cartas de Creencia, Plenipotencias, &c. y asimismo Ventas, Compras, Donaciones, Permutas, Empeños, Renuncias, Transacciones, Compromisos, Sentencias arbitrarías, Enveftiduras, Homenages, Concordatos, Contratos Matrimoniales, Emancipaciones, Adopciones, Naturalizaciones, Testamentos Reales, &c. y las Bulas, y Breves Pontificios, que conceden algun derecho, privilegio, ò preeminencia à la Corona de España: con las Erecciones de las Compañias, Asientos, y Reglamentos de Comercio en las Indias Orientales, y Occidentales, &c.

FIELMENTE SACADOS

De los Originales, ò Copias Autenticas de la Secretaría de Estado, Archivo de Simancas, y demás Archivos, y Librerias Reales, y particulares, como tambien de Libros, y Papeles impresos: dispuestos en orden Chronologico, y por Reynados, y traducidos en Castellano los que se hicieron en otros Idiomas,

Por D. JOSEPH ANTONIO DE ABREU y BERTODANO,
Cavallero del Orden de Santiago.

TODO DE ORDEN, Y A EXPENSAS DE SU MAGESTAD,

REYNADO DEL S.^R REY D. PHELIPE III.

P A R T E I.

EN MADRID. POR DIEGO PERALTA, ANTONIO MARIN, Y JUAN DE ZUÑIGA.
AÑO MDCCXL.

ADVERTENCIA DEL AUTOR.

LOS motivos que me inspiraron la idea de esta Coleccion, la Representacion que para emprehenderla se hizo à S. M. por mano del Excelentissimo Señor *Marquès de Villarias*, como su primer Secretario de Estado, y del Despacho, la grata aceptacion con que fue oída del Rey, y los auxilios que prontamente se suministraron por S. M. para su logro, con otras prevenciones concernientes à su Chronologia, distribucion, methodo, idiomas, y traduccion (de que no es facil encargarme puntualmente hasta tener coordinados todos los Reynados) lo manifestarà historialmente el Prologo general que se pondrà à la frente del primer Tomo, que dividido en dos Partes, presentará la primera todos los documentos correspondientes à los años que corrieron desde que tomaron asiento en España los *Phenicios*, hasta el establecimiento de la *Monarchia Gothica*; y los causados desde esta Epoca, hasta la de su pèrdida en el ultimo Rey de los *Godos*, año de 811. ò sca 814. de Christo, serà del cargo de la Parte segunda.

*

Para

T A B L A
C H R O N O L O G I C A

De los Instrumentos, que se contienen
En la I. y II. Parte de la Coleccion
DE LOS TRATADOS DE PAZ
DE ESPAÑA
Hechos en el Reynado del Catholico Monarcha
DON PHELIPE III.
Que comenzò en 13. de Septiembre de 1598.
y acabò en 31. de Marzo de 1621.

AÑO
1598.
Nov. 11.

DECLARACION del Rey Chris-
tianissimo HENRIQUE IV. en
que à instancia de la Republica
de GINEBRA, expressa, y manifiesta
haber sido comprendida esta Re-
publica en el Tratado de Paz con-
cluido en VERVINS con la Magest-
ad Catholica del Señor D. PHELI-
PE II. y el Serenissimo Duque de SA-
BOYA à 2. de Mayo de 1598. hecha
en Monceaux à 11. de Noviem-
bre de 1598. Parte I. 1.

Dic. 16. RENUNCIA de los Reynos de UN-
GRIA, BOHEMIA, y demás Es-
tados hereditarios de la Casa de AUSTRIA,
y de las herencias paterna,

y materna; hecha, y otorgada por
la Señora Reyna Doña MARGARI-
TA DE AUSTRIA, hija de los Sere-
nissimos Archiduques CARLOS DE
AUSTRIA, y MARIA DE BAVIERA,
en consequencia de su Tratado ma-
trimonial, quando se desposò con
el Señor Rey Catholico D. PHELI-
PE III. à favor del mismo ARCHI-
DUQUE su Padre, y de sus herma-
nos los ARCHIDUQUES, en la Ciu-
dad de Milan haciendo su jornada
à España, à 16. de Diciembre de
1598. P.I. 4.

EDICTO del Emperador RODOLPHO
II. mandando pena de la vida al

*** Al-

AÑO
1598.
Dic. 16.

Dic. 30.

NOTA, que en algunos Instrumentos pertenecientes à la I. Parte se cita la II. por estar conte-
nidos en el suplemento à la I. que vi puesto al fin de la II.



COLECCION
DE LOS
TRATADOS DE PAZ,
ALIANZA, TREGUA, NEUTRALIDAD,
COMERCIO, &c. DE ESPAÑA,
HECHOS
EN EL REYNADO DEL CATHOLICO MONARCHA
DON PHELIPE III.
QUE COMENZÒ EN 13. DE SEPTIEMBRE DE 1598.
Y ACABÒ EN 31. DE MARZO DE 1621.

DECLARACION del Rey Christianissimo HENRIQUE IV. en que à infancia de la Republica de Ginebra, expresa, y manifiesta haver sido comprendida esta Republica en el Tratado de Paz concluido en Vervins, con la Magestad Catholica del Señor Don Phelips II. y el Serenissimo Duque de Saboya, à 2. de Mayo de 1598. hecha en Monceaux à 11. de Noviembre de 1598. [Dumont Suplemento del Cuerpo Diplomatico, en Français, Tom. II. part. I. pag. 250.]

AÑO
1598.
Nov. 11.



ENXT par la grace de Dieu Roy de France et de Navarre. A tous ceux qui ces presentes Lettres verront, Salut. Comme au Traicté de Paix, Alliance et Amitié fait, conclu et arresté entre Nous et nostre tres cher et tres aimé bon Frere, et Cousin



ENRIQUE por la gracia de Dios Rey de Francia, y de Navarra. A todos los que las presentes Letras vieren, salud. Por quanto en el Tratado de Paz, Alianza, y Amistad hecho, concluido, y asentado entre Nos, y nuestro muy caro, y muy ama-

AÑO
1598.
Nov. 11.

A

ama-